

INTRODUCCIÓN

INTRODUCTION

Gemma Piérola Narvarte¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.35.2023.38665>

Investigar, analizar y contextualizar las distintas formas represivas y de ejercer violencia que se dirigieron hacia las mujeres durante la guerra y el franquismo, es un propósito que tiene ya un pasado. Una trayectoria más reciente y menor, si se quiere, si la comparamos con la cantidad de estudios existentes sobre la represión en el contexto territorial español, pero que, en los últimos años, ha multiplicado su número y la temática que abarca. Todo ello debido a razones diversas que comprenden desde el trabajo militante de las asociaciones memorialistas al acceso a documentación de centros de encierro y castigo, a la apertura de nuevos archivos, a la recogida de testimonios orales, al interés por parte de la academia por esta temática y al impulso y financiación de proyectos de investigación por parte de las administraciones públicas.

Una historia o memoria quizás, de las mujeres presas, asesinadas, desaparecidas o abusadas, que desde finales de los 60 y primeros 70 del pasado siglo, comenzó a ser recogida por las propias protagonistas o sus compañeras, conscientes de la importancia que tenía recopilar, guardar y transmitir sus vivencias a las generaciones venideras. Trabajos como los de Juana Doña, Lidia Falcón, Neus Catalá, Tomasa Cuevas o Carlota O' Neill escritos todavía en caliente, muestran la urgencia por dar a conocer la violencia que al igual que los hombres, también ellas sufrieron en primera persona y que, sin embargo, parecía no interesar en su momento ni a las editoriales ni a la academia, centrados casi exclusivamente en la represión ejercida hacia los hombres². También en esto, el género marcó diferencias.

Desde finales de los 80 y principios de los 90, es el momento que Cases y Ortega denominan como los años del *boom* de los estudios de la represión franquista

1. Universidad Pública de Navarra. C.e.: gemma.pierola@unavarra.es; ORCID ID.: <https://orcid.org/0000-0003-3306-8485>

2. Doña, Juana: *Desde la noche y la niebla (Mujeres en las cárceles franquistas)*. Novela-testimonio. Madrid, Ediciones de la Torre, 1978; Falcón, Lidia: *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de España*. Barcelona, Ediciones de Feminismo, 1977; O' Neill, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*. Madrid, Turner, 1977; Catalá, Neus: *De la resistencia y la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*. Barcelona, Adgena, 1984; Alcalde, Carmen: *La mujer en la Guerra Civil Española*. Madrid, Editorial Cambio 16, 1976; Cuevas, Tomasa: *Cárcel de mujeres, 1939-1945*. Barcelona, Sirocco, 1985; *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)*. Barcelona, Sirocco, 1985; *Mujeres de la resistencia*. Barcelona, Ediciones Sirocco, 1986.

escritos ya desde la universidad³. Investigaciones de carácter local y regional, mayoritariamente cuantitativas, centradas en unos modos de violencia muy concretos que acababan en muerte o encierro, que ofrecen un análisis sesgado de la realidad y del verdadero alcance represivo del franquismo.

En 1999, Conxita Mir publica un trabajo que va un poco más allá al tratar de estudiar de manera cualitativa las consecuencias de la violencia sobre la población, analizando elementos como el miedo, el silencio o el alcance psicológico que supuso sufrir o contemplar la muerte, el exilio, los abusos o el encierro y cómo la población vivió o sobrevivió a ello. Es entonces cuando comienza a estudiarse el tema de la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo y por contradecir un discurso de género tradicional y patriarcal que ensalzaba el matrimonio, la maternidad y el hogar como su única función natural, social y política⁴.

A partir de este momento, comienzan a publicarse estudios monográficos y trabajos en obras colectivas relacionados con las distintas formas de violencia que se ejecutaron hacia las mujeres durante la guerra y la dictadura y los otros modos de controlar y reprimir exclusivamente a ellas, que pusieron de manifiesto que, si bien los datos cuantitativos no son baladís, la realidad, en su totalidad, va más allá de estos. Se trató de investigaciones llevadas a cabo en su mayoría por historiadoras comprometidas con el feminismo y preocupadas por mostrar a las mujeres como objeto y sujeto de la Historia. En esta línea, los estudios de Carmen García Nieto, Pilar Domínguez Prats, Pilar Díaz Sánchez y todos aquellos que se presentaron en los distintos seminarios de Historia y Fuentes Orales de Ávila de 1992 a 1997, junto con los de Carmen Alcalde, Fernando Romeu y poco tiempo después, Encarnación Barranquero, Matilde Eiroa y Paloma Navarro, pusieron los pilares de lo que a partir del cambio de siglo, serían y son los estudios sobre la represión de las mujeres primero y la de género, después⁵.

Realizar un análisis de las fuentes desde la perspectiva de género implicaba entonces y ahora preguntar a las fuentes «algo más»: de qué manera la construcción cultural de la diferencia sexual entre hombres y mujeres durante el franquismo,

3. Cases, Adriana & Ortega, Teresa María: «La investigación sobre la represión femenina y violencia sexuada en el franquismo. Evaluación historiográfica», *Ayer*, 118 (2020), pp. 347-361, <https://doi.org/10.55509/ayer/118-2020-13>

4. Mir, Conxita: *Vivir es sobrevivir: Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 1999.

5. García-Nieto, María Carmen: «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista», en DUBY, Georges & Perrot, Michelle (dirs.): *Historia de las Mujeres en Occidente*, tomo V, *El siglo XX* (coordinado por Françoise Thébaud). Madrid, Taurus, 1991, pp. 661-672; Domínguez, Pilar & García-Nieto, María Carmen: «Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977», en Anderson, Bonnie S. & Zinsser, Judith P. (coords.): *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. II, Barcelona, Crítica, pp. 640-648. Trujillano, José Manuel; Gago, José María & Díaz Sánchez, Pilar (eds.): Jornadas «Historia y Fuentes Orales» que se celebran en Ávila cada dos años. (1992, 1994, 1996...); García-Nieto, María Carmen (ed.): *Escuela popular de adultos «Los Pinos de San Agustín»*. Madrid, Ed. Popular, 1991; Nieto, María Carmen (ed.): *La palabra de las mujeres. Una propuesta didáctica para hacer historia (1931-1990)*. Madrid, Ed. Popular, Madrid, 1991; Arriero, Francisco & Colectivo, Idea: *La voz y el silencio. Historia de las mujeres en Torrejón de Ardoz 1931-1990*. Madrid, Ed. Popular, 1994. Alcalde, Carmen: *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Barcelona, Flor del Viento, 1996; Romeu, Fernanda: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Oviedo, Gráficas Summa, 1994; Barranquero Texeira, Encarnación; Eiroa San Francisco, Matilde & Navarro Jiménez, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Imagraf, 1994.

determinó las distintas maneras de represaliar, reprimir y controlar a unas y otros⁶. Se comienza a poner nombre, cara y vida a cifras y datos estadísticos que ya no eran solo listados de mujeres muertas, desaparecidas o presas, sino que, a esa información, se le añade otra que muestra que la violencia hacia las mujeres respondió a una planificación en función del modelo de mujer de la Nueva España que el régimen franquista quiso recuperar e imponer. Nos encontramos así, mujeres protagonistas del exilio, mujeres que, para sobrevivir ellas y sus hijos, se convierten en protagonistas de acciones de contrabando, de robo o hurto, de redes de apoyo a huidos, siendo denunciadas, juzgadas y penalizadas por ello, mujeres abusadas sexualmente, rapadas, humilladas, mujeres que sufrieron represión económica y un control moral absoluto de su vida cotidiana por el hecho de contradecir un modelo de mujer y por ello fueron castigadas. Es decir, una represión que, analizada desde esta mirada de género, como señala Cenarro «interpretó la violencia como la mejor expresión del proyecto patriarcal de los sublevados que tanto cercenaba el potencial emancipador del régimen republicano como disciplinaba a quienes habían sido partícipes de la experiencia»⁷, poniendo también de manifiesto que la diferencia sexual fue uno de los elementos característicos de la violencia hacia las mujeres. Una «violencia sexuada» que mostraba unos modos de sancionarlas exclusivamente a ellas⁸.

Así comienzan a publicarse investigaciones que combinan datos cuantitativos y análisis cualitativos de carácter provincial y regional en Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón, Andalucía, Extremadura, Madrid, Valencia, Barcelona, Málaga, Segovia, etc. sobre temáticas relacionadas con la prisión femenina y las cárceles de mujeres, las violencias específicas de género, las depuraciones del magisterio y las resistencias femeninas y feministas. Trabajos abundantes que no han dejado de

6. La categoría de análisis de *género*, acuñada a finales de los 70 en el ámbito anglosajón, es, como señala Scott, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado, que permite estudiar no solo las experiencias de hombres y mujeres, sino la «noción misma de diferencia sexual, que los discursos de cada época tienden a presentar como fundamentada en la naturaleza y por ende inmóvil, y los modelos de masculinidad y feminidad que de ella se derivan». Bolufer Peruga, Mónica: *Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*. Granada, Comares, 2018, pp. 51-54. Scott, Joan: *Gender and the Politics of History*. Nueva York, Columbia University Press, 1998, p.1.

7. Cenarro, Ángela: «Mujeres, género y violencia en la guerra civil y en la posguerra: balance y perspectivas», en Mir, Conxita & Cenarro, Ángela: *op.cit.*, p.357. Cobo, Francisco & Ortega, María Teresa: «Franquismo y represión femenina: reforzamiento del discurso antifeminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951», en Anderson, Peter & Del Arco, Miguel Ángel (eds.): *Lidiando con el pasado: Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*. Granada, Comares, 2014, pp. 65-82.

8. El término «represión sexuada» fue acuñado por la historiadora francesa Maud Joly en 2002, relacionándolo con los rapados de pelo, los paseos públicos y los abusos sexuales cometidos hacia las mujeres republicanas durante la guerra civil. Posteriormente, Irene Abad, Iván Heredia y María Sescún analizan distintos castigos y formas de violencia sexuada a partir de esta misma idea. Maud, Joly: «Posguerra y represión sexuada: las republicanas rapadas por los franquistas (1936-1950)», en *Enfrontaments civils: posguerras i reconstruccions, Actas del II Congrés de la Asociación Recerques: Historia, Economía, Cultura*, Lleida, 2002; Maud, Joly: «Las violencias sexuadas de la guerra civil española: Paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107. Abad Buil, Irene; Heredia Urzáiz, Iván & Marías Cadenas, Sescún: «Castigos de género y violencia política en la España de la posguerra. Hacia un concepto de represión sexuada sobre las mujeres republicanas», en Ibarra, Alejandra (coord.): *No es país para jóvenes. Actas del III Encuentro de jóvenes investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea*. Vitoria-Gasteiz, UPV-Instituto de Historia social Valentín de Foronda, 2012.

avanzar en el ámbito académico y al margen de él, que ponen de manifiesto que hoy, el estudio de los diferentes modos de represaliar, reprimir y controlar a las mujeres durante la dictadura franquista⁹, es un campo de investigación consolidado con una amplia bibliografía que adolece sin embargo, de un análisis de los mecanismos de control y castigo de larga duración y de las consecuencias de los mismos, así como de seguir recuperando testimonios y memorias de vida individuales y colectivas de las víctimas de esta represión¹⁰.

En este proceso, que como se señala, no cesa, el presente dossier tiene como objetivo continuar aportando cifras y datos provinciales que nos permitan, como Encarnación Barranquero afirma, confrontar las cifras oficiales y las reales, para buscar y nombrar a todas aquellas que todavía no están en ningún listado de represaliadas.

Volvemos pues a poner el foco en las cifras para acreditar por un lado el peso cuantitativo que tuvo la represión dirigida hacia las mujeres, quiénes fueron, cuál era su condición social, laboral, familiar y política, porqué a diferencia de los hombres sufrieron unas formas específicas de violencia y por otro, a partir de todo esto, evaluar mejor la presencia activa de mujeres durante y después de la guerra y si esas formas específicas de violencia que sufrieron, fueron un modo de mostrar que el discurso de género que el régimen quiso recuperar y reimplantar por la fuerza, no fue tan aceptado como hubieran deseado y opuso resistencias.

Los textos aquí reunidos son resultado de investigaciones algunas de ellas finiquitadas y otras, todavía en curso, desarrolladas por investigadoras e investigadores de Aragón, País Vasco y Andalucía, sustentadas en fuentes judiciales, de archivos militares y de prisiones provinciales, que sirven para aportar cifras nuevas y en algunas zonas, resultados concluyentes sobre las categorías represivas de muerte y encierro de mujeres, para corroborar también conclusiones de otras partes del territorio sobre la dinámica represiva y punitiva del franquismo hacia las mujeres y a su vez, para explicar peculiaridades propias de algunos territorios durante la guerra y la inmediata posguerra.

La represión franquista de las mujeres, ha sido mejor conocida gracias, como señala Encarnación Barranquero, a la apertura de los archivos militares que ofrecen una información cuantitativa y cualitativa sobre las diferentes violencias cruzadas que sufrieron las mujeres y los recorridos carcelarios que tuvieron. En su trabajo,

9. Sánchez, Pura: «Un mar de luto. Represalias, control y represión de las mujeres en la dictadura franquista», en Oliver, Pedro & Cubero, M.^a Carmen (coords.): *De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha y Grupo de Estudios de Historia de la Prisión y de las Instituciones Punitivas, 2020, pp. 17-31.

10. Cenarro, Ángela: *op. cit.*, p.378. Para tener una idea aproximada de las investigaciones realizadas en los últimos años sobre estos temas, véase el artículo de Adriana Cases y Teresa María Ortega «La investigación sobre la represión femenina y violencia sexuada en el franquismo. Evaluación historiográfica», *Ayer*, 118/2020, pp. 347-361 y el libro ya citado de Conxita Mir y Ángela Cénarro publicado en 2021. Para Navarra y Euskadi, véase la recopilación de trabajos sobre «La represión franquista en Euskadi y Navarra» en el número 21 de la revista *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat* publicada también en 2021.

titulado *Las mujeres antifranquistas andaluzas en las investigaciones elaboradas a partir de fondos documentales militares*, la autora hace un recorrido por las formas de violencia y castigos que se impusieron a las mujeres antifranquistas andaluzas y a sus familias y cómo estas, sin posibilidad de protestar planificaron distintas estrategias de supervivencia. Barranquero, presenta además un balance cuantitativo de los avances que se han producido en las investigaciones sobre las mujeres que fueron víctimas de la represión franquista en localidades y provincias de Andalucía.

El texto de Erik Zubiaga titulado *Cautivas y desarmadas. Mujeres ante los consejos de guerra en el País Vasco (1936-1945)* aborda de manera específica los casos de mujeres que fueron sentenciadas por los tribunales militares en el País Vasco durante la inmediata posguerra para corroborar por un lado, que los resultados no difieren en exceso de los aportados por estudios similares de otras provincias del estado y por otro, para mostrar dos elementos particulares que se dieron en los distintos territorios del País Vasco que explican las diferencias cuantitativas y cualitativas de esta represión. El primero de ellos tiene que ver con el momento en el que tuvo lugar la victoria de los sublevados en las tres provincias vascas; fases diferentes en las que el autor se apoya para explicar el porqué de las cifras más o menos elevadas de víctimas mortales mujeres en un territorio respecto del otro. La segunda peculiaridad tiene que ver con la militancia política de las mujeres represaliadas, muchas de ellas integrantes de la organización femenina del Emakume Abertzale Batza (EAB) adscrita ideológicamente al PNV, pero, ubicada ideológicamente en el discurso de género tradicional y conservador que el franquismo trató de recuperar y reinstaurar.

Aritz Onaindia, Jon Penche y Antonio Pérez muestran en su artículo *Morir en Euskadi: estudio prosopográfico de las mujeres ejecutadas y fallecidas en prisión en el País Vasco (1937-1945)* el resultado de su análisis prosopográfico de las mujeres, niños y niñas que fallecieron en el País Vasco en las cárceles vascas de los tres territorios o debido a las ejecuciones judiciales o extrajudiciales durante la posguerra, para completar un retrato colectivo de todas ellas. A partir de expedientes penitenciarios generados en los propios lugares de encierro, la documentación de registros civiles, libros de defunción parroquiales y libros de bajas hospitalarias, los autores perfilan los rasgos de las mujeres represaliadas: lugar de nacimiento, residencia y muerte, edad, estado civil, con hijos o sin hijos, profesión y lugar de inhumación de los cuerpos. Pero no solo. A partir de estos datos, los autores caracterizan también la política de dispersión penitenciaria aplicada por la dictadura; un *turismo carcelario* que infligió, en el corto y largo plazo, castigos diferenciados para las presas y sus familiares.

Si el encierro no era suficiente, en ocasiones, la propia sentencia condenatoria determinaba la posibilidad de vivir o sobrevivir en el propio penal. De ello da cuenta el trabajo realizado por Mónica Calvo titulado *Vivir, enfermar y morir en las cárceles de posguerra. Un acercamiento a las enfermedades de las mujeres en la Prisión Provincial de Bilbao y el Charlet Orue (1937-1942)*. Sobre la base de fuentes documentales de libros de entrada y salida del Hospital Provincial de Basurto y

de los expedientes penitenciarios de la Prisión Provincial de Bilbao y el Chalet Orue y los penales centrales de Amorebieta, Durango en Bizkaia y Saturrarán en Gipuzkoa, la autora presenta una aproximación cuantitativa al estudio de la enfermedad física que las mujeres presas y en su caso, sus hijos, padecieron en los lugares de encierro. Afecciones ginecológicas, fiebres tifoideas, sarna, enfermedades renales, apendicitis, enfermedades oculares, tuberculosis, bronquitis y un largo etcétera de enfermedades vinculadas con la insalubridad, la falta de higiene y el hacinamiento característico de estos lugares, que, en ocasiones, acabaron en muertes que, en una situación normal, hubieran sido evitadas. Un registro numeroso de enfermedades biológicas que no es sino un acercamiento a la realidad sanitaria de los centros penitenciarios en los que, además, la enfermedad mental y los trastornos emocionales y psíquicos, tuvieron una presencia importante, pero, difícil de analizar y más aún de cuantificar. Una línea abierta para la investigación.

El artículo de Rosa María Aragüés que cierra el dossier y lleva por título *Nos robasteis la libertad. Estudio cuantitativo de las cárceles de mujeres aragonesas (1936-1955)* continúa la línea de los trabajos anteriores mostrando para Aragón, el número de mujeres recluidas en las cárceles aragonesas de Huesca, Teruel y Zaragoza, centrándose especialmente en la cárcel de Torrero y en la Prisión Habilitada de Predicadores de Zaragoza, por ser esta última la que mayor número de presas albergó y la que mayor tiempo estuvo en activo en toda la geografía aragonesa. Después de cruzar datos de los libros de registro de las prisiones, con los padrones de las cárceles de Zaragoza y la información de los expedientes de Responsabilidades Políticas existentes, la autora concluye mostrando la evolución numérica de las mujeres presas que entre 1939 y 1955 entraron y salieron de las cárceles aragonesas vinculando las cifras con su perfil sociológico.

En definitiva, un conjunto de contribuciones que evidencian la necesidad de continuar con los estudios provinciales y locales para proseguir con la tarea de confrontar las cifras oficiales y las reales de la represión del franquismo sobre las mujeres que como afirma Barranquero, «elevarán los datos indudablemente», sin olvidar los datos cualitativos. Todo ello, nos acercará al verdadero alcance que tuvo en general la represión en el franquismo, y en particular, las distintas formas de violencia política hacia las mujeres.